



## **Revista de Estudios Jurídicos**

### **Política editorial**

*Cálamo, Revista de Estudios Jurídicos* es la revista académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de las Américas en Ecuador. Cálamo es una revista especializada en estudios jurídicos pensada para la comunidad científica y en general, interesada por los estudios del Derecho y su relación con las demás ciencias. La revista, de publicación semestral, abre dos llamados a contribuciones por año para ensayos, artículos de investigación, entrevistas y reseñas.

El contenido de sus secciones tiene como objetivo aportar al conocimiento y análisis del Derecho, ya sea desde el Derecho o sea desde otras disciplinas, como la Filosofía, la Sociología, la Antropología, y la Teoría Política y Constitucional. Cálamo procura así generar y difundir un conocimiento interdisciplinar del Derecho que aporte al análisis de las problemáticas contemporáneas.

### **Política por secciones**

Dossier: Los artículos de esta sección, de carácter monográfico, son seleccionados por su calidad académica, su amplia revisión bibliográfica, su sólido nivel argumentativo y, de preferencia, por su análisis de nivel regional e internacional. Todos los textos de esta sección son aprobados por el comité editorial y sometidos a revisión por pares ciegos.

Ensayos: En esta sección se publican artículos de reflexión sobre diversas temáticas, los textos presentan la posición del autor basada en una lectura crítica de la literatura académica o en una experiencia concreta de investigación. En general, el alcance de los ensayos será de nivel nacional. Todos los textos de esta sección son aprobados por el comité editorial y sometidos a revisión por pares ciegos.

Entrevista: Este apartado recoge entrevistas a académicos, profesionales del Derecho, figuras públicas, miembros de iniciativas ciudadanas y personalidades políticas vinculadas al escenario jurídico. Se da prioridad a las entrevistas que tengan relación con el Dossier.

Reseña: Se trata de una breve evaluación crítica de un libro que haya sido publicado en los últimos dos años. Se reciben propuestas de textos publicados en español, inglés o portugués.

## Normas de publicación

Todas las contribuciones deben ser originales, inéditas y no estar simultáneamente postuladas para publicación en otras revistas u órganos editoriales.

Los trabajos recibidos para la sección Ensayos y Dossier pasan una primera revisión editorial a la que, una vez aprobada, le sigue la revisión por pares ciegos. Se envía entonces los formularios de evaluación a los autores-as, quienes tienen entre dos y tres semanas para efectuar los cambios solicitados. Las indicaciones de los evaluadores determinan si el trabajo puede publicarse sin modificaciones, con modificaciones leves, con modificaciones importantes o si no es publicable.

Una vez que el artículo ha sido sometido a pares, el autor-a se compromete a realizar los ajustes solicitados y remitir el artículo final para su publicación.

En caso de un desacuerdo entre los pares, la aceptación del texto una vez realizadas las modificaciones, dependerá del dictamen del Comité editorial.

Las contribuciones para reseñas y entrevistas no son sometidas a revisión de pares ciegos; su selección la efectúa el Comité editorial de la revista.

### Requisitos para las secciones *Dossier* y *Ensayo*

- El artículo debe estar precedido de un resumen no mayor a 800 caracteres con espacios (*cce*), en español y en inglés.
- Los autores-as deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) palabras clave que reflejen el contenido del artículo y que no se repitan en el título del mismo, en español y en inglés. Las palabras clave deberán estar separadas por punto y coma e iniciar con mayúsculas.
- El título del artículo no podrá contener más de diez (10) palabras. Se podrá ampliar la extensión del mismo utilizando un subtítulo. Sin embargo, si el editor sugiere cambios, serán aplicados en mutuo acuerdo.
- El artículo deberá contar con conclusiones y recomendaciones.
- La extensión de los artículos para *Dossier* y *Ensayo* será de 30.000 a 45.000 *cce* (incluyendo notas al pie y recuadros, y sin bibliografía).
- El artículo en su totalidad deberá ajustarse a las normas de citación CHICAGO en formato autor-año según las especificaciones del documento de normas de citación.
- El Centro de Publicaciones, en la etapa de edición, podrá realizar la corrección de estilo que considere necesaria.
- Los artículos que se ajusten a las normas señaladas se considerarán como recibidos; la recepción se notificará a los autores-as. Los artículos que no se ajusten a las normas señaladas serán devueltos para su respectivo ajuste.

- Los autores-as deberán proporcionar una semblanza curricular que indique su institución de filiación y trayectoria, en máximo 4 líneas, la misma que aparecerá en la presentación del artículo.

### Requisitos para la sección *Reseñas*

Además de cumplir con las mismas normas que los artículos del Dossier, en el caso de las reseñas:

- No deben contener resumen.
- Deben presentar los siguientes datos técnicos: apellidos y nombres del autor o autora, año, título de la obra, edición, editorial, lugar, número de páginas. Puede señalarse la formación del autor-a, su competencia, experiencia y su fin al escribir la obra.
- Se entregará una portada en buena resolución de la publicación.
- Tendrán que indicar cómo está organizado el texto (capítulos, partes, relatos, etc.), su ordenación o composición precisa; es decir, la manera en que sus diversas partes se relacionan y articulan entre sí construyendo una estructura.
- Por último, deben contar con conclusiones o juicios críticos, donde se hablará sobre las aportaciones y repercusiones teóricas, sociales, políticas, educativas, etc., y se hará un balance de las observaciones personales, reducidas a líneas generales.
- Tendrán una extensión de entre 3.000 y 5.000 *cce* (incluyendo notas al pie y recuadros).
- Los autores-as deberán proporcionar una semblanza curricular que indique su institución de filiación y trayectoria, en máximo 4 líneas, la misma que aparecerá en la presentación del artículo.

### Orientaciones para autores-as

Los artículos deben ser originales e inéditos, lo cual implica que, al momento de la recepción del artículo por el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, no habrán sido entregados a otra revista para su evaluación y publicación.

El autor-a deberá remitir junto al artículo un **formulario de autor-a** que será facilitado por la coordinación editorial de la revista, donde especifique su grado académico/ institución a la que se encuentra vinculado-a, el título del artículo, la fecha de envío y una dirección (postal o electrónica). También debe indicar si desea que se publique su correo electrónico en el artículo.

Antes de enviar su contribución, el autor-a deberá **verificar que el formato del mismo corresponda a las normas de publicación y de citación** de la revista. Todo artículo que no cumpla con las normas de publicación será devuelto para su respectivo ajuste.

**El sometimiento de todo artículo o ensayo para ser publicado en Cálamo presupone la aceptación de los términos incluidos en la Política editorial.**